

México y Japón “Queer”: Estudio transpacífico de políticas y narrativas posmodernas de las diversidades

“Queer” Mexico and Japan: a transpacific study on the policy and postmodern narratives of diversity

Genaro Miguel Maggiani Pérez¹
Cristóbal Collignon de Alba²

Fecha de recepción: 8 de octubre de 2025
Fecha de aprobación: 5 de diciembre de 2025

.....

Resumen

El presente estudio realiza un análisis transpacífico comparativo entre México y Japón sobre las políticas y narrativas posmodernas relacionadas con las diversidades sexuales y de género, en un contexto global marcado por el ascenso de la extrema derecha y la polarización ideológica. A partir de un enfoque cualitativo y reflexivo se exploran las dinámicas sociopolíticas que viven ambas realidades, reconociendo la especificidad cultural y las influencias globales que condicionan las resistencias y visibilizaciones de las poblaciones Queer. Se destaca la tensión entre tradiciones locales y procesos de modernización, así como el papel del discurso de derechos humanos y las prácticas performativas del género en la construcción de identidades y espacios políticos. El trabajo evidencia que, a pesar de avances y resistencias, las poblaciones diversas enfrentan desafíos estructurales comunes en términos de reconocimiento legal, inclusión sociopolítica y enfrentamiento a discursos conservadores y nacionalistas. Este análisis contribuye a expandir los estudios Queer desde una perspectiva intercultural y decolonial, subrayando la necesidad de diálogos críticos que eviten la

1 Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco, México. Correo: genaro.maggiani4980@alumnos.udg.mx ORCID: [0009-0008-9728-2556](https://orcid.org/0009-0008-9728-2556)

2 Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco, México. Correo: cristobal.collignon@academicos.udg.mx ORCID: [0000-0001-6514-3764](https://orcid.org/0000-0001-6514-3764)

universalización y promuevan un entendimiento contextualizado de las luchas por derechos y visibilidad sexual y de género en el Sur Global.

Palabras clave: México, Japón, teoría Queer, teoría de género, derechos humanos

Abstract

This study presents a comparative transpacific analysis between Mexico and Japan concerning postmodern policies and narratives related to sexual and gender diversities within a global context marked by the rise of the far right and ideological polarization. Employing a qualitative and reflective approach, the research explores sociopolitical dynamics shaping both realities, recognizing cultural specificities and global influences that condition the resistances and visibility of queer populations. The tension between local traditions and modernization processes is highlighted, alongside the role of human rights discourse and gender performativity practices in the construction of identities and political spaces. Despite progress and resistance, diverse populations face structural challenges in legal recognition, sociopolitical inclusion, and contestation of conservative and nationalist discourses. This analysis contributes to expanding queer studies from an intercultural and decolonial perspective, emphasizing the need for critical dialogues that avoid universalization and foster contextualized understandings of struggles for sexual and gender rights and visibility in the Global South.

Keywords: Mexico, Japan, queer theory, gender theory, human rights

Introducción

Ha pasado junio del 2025 y todo color desaparece, pareciera que el reconocimiento de las luchas y resistencias políticas se han ajustado a un espacio definido en el calendario; lo político y las manifestaciones ya no parecen necesarias en el mundo contemporáneo. Se apunta a que las acciones de la población diversa ya tiene su mes designado, su fecha para hablar sobre el tema y hasta la mercancía oficial; esto pareciera haber reducido el alcance político casi a una experiencia mercantil. Sin

embargo, este año se siente distinto, el mundo en que nos encontramos presenta una polarización ideológica con matices y acciones alarmantes.

El ascenso de la extrema derecha, alimentada de los nacionalismos más tradicionales, es acompañado del retroceso de agendas progresistas, donde han puesto en la mira a las diversidades sexuales y de identidad de género, y han sido capaces de convertirlas en parte de un campo de batalla discursivo que trae esta discusión y cuestionamiento a flote. Por lo tanto los estudios de diversidades se vuelven pertinentes, porque regresan como una ‘ola’ a reconocer cómo han evolucionado las luchas de resistencia desde lo disidente y lo no normativo.

Este trabajo realiza una revisión reflexiva de las políticas y narrativas entorno a la población de la diversidad en México y en Japón, favorecidas por la capacidad de detectar cuáles matices y acciones marcan ambas realidades alrededor del auge de los movimientos anti-derechos en todo el mundo y en la manera en que estos repercuten en las dinámicas sociales y políticas de las poblaciones LGBTQ+ (siglas para las palabras Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales -que suele englobar también a Trasvestis y Transgénero- y Queer. El ‘+’ se coloca para mantener reducido el término, pero incluye habitualmente a Intersexuales, Asexuales y Pansexuales) en el espacio de análisis transpacífico. Se vuelve pertinente el estudio en que se aborda las políticas de diversidad desde un acercamiento inicial a las poblaciones Queer de ambas realidades, marcadas por el desarrollo en la modernidad y de la dicotomía que forma con la tradición, acompañado de influencias globales que condicionan algunas acciones y propician otras.

El análisis permite una revisión crítica de las políticas estatales, el enfrentamiento de acciones políticas locales con las globales, así como del pensamiento posmoderno que los planteamientos de teoría Queer y decolonialismo pueden permitir. Se analiza la relación transpacífica México-Japón, la especificidad de atención al género y la diversidad sexual como resistencia hacia las derechas conservadoras en el mundo.

Los contextos socioculturales de ambos países son distintos, pero permiten puntos de encuentro entre la realidad de la población Queer y los enfrentamientos políticos y de participación política. Los discursos que se pueden dimensionar

son confrontados entre las ideas traídas por la modernidad occidental, así como de la validación en los procesos nacionales internos. Se puede percibir desde la construcción de quién o qué es una persona diversa, cómo este término se adapta y tropicaliza en ambos países y cómo la población va reconociendo cuáles condiciones le oprimen y las movilizaciones y resistencias transnacionales; puntos que permiten entender el acercamiento en ambos casos del estudio.

¿Cómo suma la relación transpácifica, la especificidad de atención al género y la diversidad sexual en un mundo que gira hacia las derechas conservadoras? ¿De qué forma se ha integrado a la población Queer en la vida pública? ¿Entre qué espacios convergen? ¿Cómo han ido respondiendo los procesos legislativos y qué resultados ha traído el proceso de visibilización? Planteamientos todos estos que desde distintas perspectivas se abordan en este estudio.

Las narrativas de lo LGBTQ+ entre México y Japón se han ido construyendo a lo largo de diferentes épocas en ambas naciones, sin embargo, el reconocimiento de la persona, la capacidad de agencia y la reivindicación de derechos, han sido procesos largos y complejos a lo largo de las historias recientes, teniendo como eje central la búsqueda de la inclusión en la vida política y pública. De tal forma que, han tenido éxitos ganados en ambas luchas y una serie de desencuentros que imposibilitan una respuesta plena de las libertades de la población de la diversidad sexual tanto en México como en Japón.

Este trabajo presenta un análisis alejado de estadísticas institucionales, adopta una revisión de diversos autores, basada en el análisis crítico de fuentes bibliográficas, materiales periodísticos y expresiones culturales. El enfoque es cualitativo y reflexivo, que permite comprender las narrativas de género y sexualidad como construcciones discursivas que repercuten de manera directa en la población de las diversidades sexuales.

El entendimiento del concepto ‘Queer’ puede surgir desde distintos espacios, conforme a Fonseca Hernández y Quintero Soto (2009), son el grupo que “traspasan la frontera de la sexualidad aceptada socialmente... están basadas en la resistencia a los valores tradicionales, y al asumir la transgresión como rechazo social” (p. 44). La relevancia de este estudio permite una revisión alejada de los marcos tradicionales de estudios Queer,

adentrándose en el proceso de análisis transpacífico como búsqueda de contribuir a los estudios queer y de diversidades desde América Latina, Asia-Pacífico y el Sur Global, permitiendo el paso a diálogos interculturales, al tiempo que se evita la universalización de los estudios y se propicia la revisión desde otros enfoques. Por ello se realiza un análisis desde el término de performatividad, el alcance de los derechos humanos, el ascenso de la extrema derecha y la inclusión de las diversidades en las esferas de poder; los desencuentros que genera y las resistencias que se sostienen.

Performatividad diferenciada

La palabra ‘performance’ tiene distintas acepciones, es utilizada en espacios como la gramática para entender que algo puede presentar una acción más allá de solo ser enunciado o nombrado, tal como lo plantean Austin y Urmson (2016) en su obra *Cómo hacer cosas con palabras*, donde contribuyen al desarrollo de ideas alrededor de las acciones que se realizan de manera constante y repetitiva, y que pueden generar patrones y establecer acciones de identidad.

Esta idea fue retomada por Butler (1990) quien plantea que una serie de acciones diferenciadas pueden influir y delimitar dinámicas que se piensan como natas de los seres humanos. Sin embargo, presenta la idea de performance como “un actuar de manera reiterada ante norma sociales existentes” (Nazareno Saxe, 2015) y desarrolla la idea que esta constante repetición de acciones genera una institucionalización que hace parecer que se replican las acciones de la misma manera en cada individuo y que se responden de manera similar en cada parte de un grupo social, -a la Bourdieu-, un *habitus* que coloca a los sujetos como soportes de la estructura objetiva, en una relación y vivencia subjetiva (Cerón Martínez, 2019).

El parteaguas que causa Butler en las obras sobre género y performatividad han contribuido a entender las ideas simbólicas sobre estos enunciados y sus contribuciones, por lo que es posible dimensionarlo a través de la revisión crítica de autores posteriores y de nuevos planteamientos, tales como la representación social, el status dentro de una sociedad o la manera en que una persona clasifica y muestra una faceta distinta a la propia; dependiendo del contexto y espacio donde se desen-

vuelve , lo que deja ver partes de la personalidad en distintos momentos. Esto se alinea con lo presentando por Taylor (2012) en su obra *Performance*, donde “operan como actos vitales de transferencia, transmitiendo saber social, memoria y el sentido de identidad” (p.22). Es posible entender que las prácticas corporales (y que se busca transitar hacia lo físico y su respuesta) funcionan dentro de un sistema de códigos y convenciones, de tal forma que lo construido es partícipe de la interacción social.

El planteamiento de Butler (1990) dimensiona que no solo el espacio de identidad presenta una performatividad del género, sino que “se determina mediante actuaciones sociales continuas” (p.223), lo cual significa que se ha priorizado una manera de accionar y que tiene por consecuencia el favorecimiento de constructos como la masculinidad y la heteronormatividad. Estos mismos dan cuerpo y referencia a las diversidades que no realizan la performatividad socialmente esperada, y por tanto generan espacios de conflicto entre expectativas, normas y valores sociales.

Existen también los espacios materiales que permiten de manera diferenciada marcar dónde se vuelve relevante la cuestión de la influencia del contexto social, político y económico en la performatividad que se expresa, de tal forma que responde en la diferenciación y expresión corporal de la persona. Los contextos culturales ponen en relevancia que se presentarán de manera distinta conforme al lugar que se esté estudiando, la época histórica y la influencia de procesos locales o internacionales.

Formas de expresión de los derechos humanos en ambas realidades

Las narrativas de la promoción de los derechos humanos hacia todas partes del mundo pueden presentar un sesgo en asumir la ‘humanidad’ y que por ende se han podido aplicar a todas las partes de la misma manera y que han tenido resultados o consecuencias similares. Sin embargo, su construcción de carácter occidental, tiene repercusiones en los espacios más allá de América del Norte y Europa. De tal manera que, al hablar de la forma en que han aterrizado en países como México y Japón, es tener presente que las aplicaciones de la norma se han ido

actualizando y adaptando a las necesidades de ambos países y sus sociedades, lo cual ha generado distintos retos y resultados.

Conforme a Pena de Matsushita (2020), “La mayoría de los conceptos que Japón importó desde Occidente fueron presionados por las exigencias de una modernización que se quería acelerada y capaz de poner al país a la altura de los países que regían los destinos del mundo”. También profundiza en el desafío del sistema de adaptación pues, con los conceptos importados como derechos humanos, civilización o clase social, no eran “expresables con el vocabulario del que la lengua japonesa disponía”.

Sin embargo, los retos a los que se enfrenta la adaptación y tropicalización de los derechos humanos en Japón parten del enfrentamiento que los derechos aparecen desde una ‘capa’ de modernidad colocada alrededor y sobre los valores sociales y familiares japoneses, de tal forma que su uso y aplicación se ven condicionadas por “una serie de valores y esquemas de pensamiento” (Pena de Matsushita, 2012). Lo que lo convierte en un intento de poner a Japón a la altura de las potencias occidentales, colocando en la esfera occidental a la realidad japonesa, haciendo que sea poco accesible el entendimiento de la relevancia de los derechos para cada individuo, convirtiéndolo más en un checklist que permitiera a este país adentrarse en la modernidad de Occidente.

Para México, el proceso de participación hacia los derechos humanos fue respondiendo al proceso de modernización generado posterior a la Revolución Mexicana y el establecimiento de la última constitución presente en el país (Medina Parra, 2020). Marcado por una serie de luchas sociales, donde la participación activa de la población a la respuesta estatal fue abriendo paso a realidades que acompañaron el avance de la modernización. En respuesta a esta realidad social e internacional, se adaptaron varias normas que permitieron la aplicación de la normativa internacional de Derechos Humanos hacia 1992 y que en 2011 lograron la igualdad ante la ley constitucional, buscando que el Estado garantizará la aplicación de las leyes.

Sin embargo, es posible entender que la aplicación del régimen de Derechos Humanos se ve condicionado por el Estado en la impartición de justicia, haciendo que la norma se pueda establecer muy poco y limitada a quien tenga la posibilidad de

contribuir de alguna manera al sistema que favorezca estos procesos, de tal forma que la desigualdad es un parteaguas en el logro de este cumplimiento (Medina Parra, 2020). En el apartado del performance se mencionan los espacios materiales, haciendo visible que el contexto donde se desenvuelven los sujetos de la diversidad en México, influirá en la forma que la impartición de justicia en materia de derechos humanos sea retribuida. De tal forma que, si el individuo se ve atravesado por la pobreza, falta de acceso a oportunidades, violencia o desigualdad, será poco probable el acceso al beneficio de este régimen de derechos. Así lo recuperan los autores del Consejo Nacional para Prevenir de la Discriminación (CONAPRED) dentro del texto “Guía para la incorporación de la interseccionalidad en políticas de diversidades sexuales y de género”, texto impreso para trabajo interno y que puede ser revisado en su sitio³.

Narrativas posmodernas y el ascenso de la extrema derecha

La respuesta actual a las dinámicas políticas identificadas como de derecha, responden a las consecuencias de varios procesos que han surgido en espacios occidentales y su área de influencia, que refleja una serie de fallas desde los gobiernos de carácter progresista, que han propiciado a que discursos violentos y acciones políticas en contra de la diversidad y grupos vulnerados aparezcan en el discurso público de nuevo (Cornell University Blog, 2024). Se piensa como resultado de transformaciones de los últimos 10 años que vieron oportunidades en posicionarse en espacios políticos relevantes, lo cual favoreció a que se permeara en distintos lugares del mundo, con figuras como Donald Trump o Marine Le Pen además que la realidad internacional ha transformado las de dinámicas hegemónicas que han permitido que se empiece a rechazar acciones que benefician de manera directa a las personas, encaminadas al retorno del conservadurismo y de nuevas dinámicas sociales que influyen en las que ya se han establecido.

Conforme a Forti (2021) las expresiones del crecimiento de los movimientos de derecha en el mundo van respondien-

3 Sitio que resguarda la guía de la CONAPRED <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/guia-para-la-incorporacion-de-la-interseccionalidad-en-las-politicas-de-diversidad-sexual-y-de-genero.pdf>

do al logro de los procesos discursivos que fueron implantando en distintos espacios, de tal forma que el miedo se transforma, influyendo en el contexto histórico donde se utiliza, haciendo posible que se piense que la tecnología, logros como transformación de la maternidad o estilo de vida, se vuelvan indeseables; que el movimiento de control de natalidad, la aceptación de distintos grupos sociales diferenciados o la movilidad internacional sean consecuencias marcadas por el mismo miedo, de acciones que llevaran a la sociedad actual a un cambio en contra de valores ya establecidos. Estos discursos se trasladan a acciones que causarían que la democracia liberal o el Estado de Derecho fuesen en declive hasta propiciar una transformación política conservadora.

Steven Forti ha construido novedosas formas de entender el fascismo contemporáneo, en su obra *Extrema Derecha 2.0* (2021) plantea que es posible entender cómo asciende la extrema derecha actual conforme al traslado del discurso a espacios digitales, donde las cuestiones de acceso y propagación han rebasado el entendimiento institucional que se tenía, propiciando que ideas del cómo se debe entender la economía, los valores o la familia, apuesten a una globalización de valores y su constante enfrentamiento discursivo hacía una justificación política del porqué se hace, la cual tiene distintos fines. Esto le ha permitido “desarrollar estrategias bien definidas para conquistar la hegemonía cultural y política” (Forti, 2021, p. 16).

La discusión propuesta desarrolla de manera pertinente la problemática en la clasificación del término ‘populismo’, lo cual ha propiciado espacios discursivos negativos que limitan a toda idea política que aspire a responder directamente al pueblo (y que puede ser de cualquier espectro político), haciendo posible que “todo objeto político no identificado, desde Trump al chavismo venezolano pasando por Podemos y el M5E, acabe siendo tachado de populista” (Forti, 2021, p. 25). Esto propicia que todo movimiento político que pueda tener rasgos populistas pueda verse como un sustantivo, cuando se puede entender más desde un adjetivo, en los resultados. Sin embargo, es esta diferencia en el entendimiento de términos, que se ha permeado hasta la percepción individual del sujeto, donde se desarrolla un decrecimiento en la confianza de las instituciones, siendo ahí donde se cuela este imaginario descrito en el párrafo anterior, todo por lo que se persigue, pierde el sentido y junto a elemen-

tos como la desconfianza/miedo es que se da el espacio propicio para el desarrollo de ideas de extrema derecha. Forti (como se cita en Revelli, 2017), menciona que cuando un grupo ha perdido algo, como la primicia de ser hombre, su estatus social o económico, su patria, su papel en el mundo, su fe, busca quienes sean los victimarios: los gobiernos progresistas, los gays/queer, los latinos que trabajan su tierra o los musulmanes que tienen mayor fe que ellos (Forti, 2021).

En el libro *Neofascismo: De Trump a la extrema derecha europea* (2019), Christian Salmon et al. (2019) hacen una entrevista a Judith Butler, donde se profundizan los matices del fascismo que han caracterizado a Trump y el cómo ha ganado más fanáticos, donde muchos que lo siguen aspiran a hacer lo que él hizo para acceder a un espacio de poder: “Trump es rico... logró triunfar sobre el sistema” (p.138), de tal forma que logra manejar dentro del sistema su evasión fiscal, el trato hacia las mujeres o las personas distintas que le rodean; “El momento fascista acontece, sin embargo, cuando Trump se atribuye el poder único” (p. 139). La discriminación que presenta de ‘larga data’ ayuda a que la población que se identifica con estos discursos se presenten en distintos espacios, desde sus propios votantes, hasta ganar adeptos en distintos rincones del mundo. “Así que Trump ‘liberó’ al odio del ‘yugo’ de los movimientos sociales y discursos públicos que condenan el racismo; con Trump, uno puede odiar en ‘libertad’” (p.140).

Estos discursos son útiles en las ‘convulsionadas’ democracias de algunos rincones del mundo, es necesario continuar con la observación y reflexión de este auge porque se pueden detectar de manera sutil, espacios directos donde convergen estas ideas como la visita del líder de extrema derecha español Santiago Abascal, a México en 2021 que ha generado que se pueda replicar el modelo estadounidense en este proceso. Este ejemplo, también está en la realidad japonesa donde se ha presentado grupos de población que se identifica con el movimiento de MAGA, vinculación con Iglesias evangélicas y discursos importados por internet de Donald Trump, conforme a McGrath (2024), Jeffrey J. Hall -profesor de la Universidad de Kanda- “señaló que los mismos grupos, ..., estuvieron involucrados en la pequeña reunión de fanáticos pro-Trump que marcharon horas antes del asalto al Capitolio de Estados Unidos en 2021”.

Dinámicas de poder global y la inclusión de diversidades

Las formas más tradicionales de analizar el poder se puede abordar desde distintas perspectivas, en relaciones internacionales tienen la característica de poder percibir la dinámica estatal con lo establecido entre Estados y sociedades y en la manera en qué se vinculan. Morgenthau habla de factores materiales e inmateriales, los que responden a la construcción de la identidad nacional, la calidad del gobierno y del Estado de derecho que se llega a efectuar; a la par que aparecen elementos donde es posible identificar la participación de las partes que conforman a la sociedad y la manera en que se envuelven con los distintos tipos de poder (Creus, 2013). Esto se menciona para entender que la participación activa en instituciones permite a los individuos adquirir protagonismo dentro de los espacios de toma de decisiones y acciones de poder. La característica principal de quien tenía el poder se mantenía en un tipo de persona, que respondía a lo que su desarrollo personal y el posicionamiento social, junto con el capital simbólico propuesto por Bourdieu, tenía la oportunidad de acceder con mayor facilidad a esferas de poder.

Lo anterior funciona como un parteaguas ¿de qué manera se incluyen a las diversidades sexuales en este tipo de espacios? Se puede empezar con el texto de *La Dominación Masculina* (2006), en la cual Bourdieu menciona que, “la división entre los sexos parece estar ‘en el orden de las cosas’, como se dice a veces para referirse a lo que es normal y natural” (p. 10), de tal forma que en primera instancia se puede entender desde un condicionamiento de las personas que no responden desde la índole masculina (identificadas desde lo femenino), por lo que esta naturalización permite un posicionamiento inicial; además que la clasificación sexual del trabajo permitió ese crecimiento de una esfera de poder desde lo masculino.

Posteriormente podemos entender con Judith Butler en *Género en Disputa* (2016) que “el poder que se ejerce en la reiteración normativa” y que “los cuerpos deseantes, en una relación de tensión y resistencia con el poder, motivan la construcción de identidades y cuerpos no normativizados.” Estos dos postulados son pertinentes para dimensionar la manera en que sí un individuo aspira a formar parte de estos espacios de poder, se verán condicionados a la limitación de la expresión individual de la

personalidad o se verán orillados a transformar la construcción de identidad para continuar adscritos o insertados en las instituciones y normativas aplicadas.

Es posible dimensionar de manera parcial la participación de la población Queer en esferas de poder, condicionadas al accionar de las instituciones y estructuras de poder conforme a la idea de ‘passing’, donde se antepone a una persona que acerca a la postura de una apariencia cisgénero. “El hecho de que te vean como una mujer cis te da acceso a todo aquello que históricamente se nos ha negado a las travas” (Kessler, 2023). El cuestionamiento acerca de si es posible dimensionar una participación de la población Queer dentro de la vida pública de los Estados, responderá a la forma en que la estructura te acepte conforme al constructo social que sea aceptado.

Resistencia japonesa

En su obra *The Japanese LGBTQ Community in the World*, Masami Tamagawa (2022) hace un análisis exhaustivo alrededor de las formas en que las comunidades LGBT en Japón se han vuelto relevantes, así como la necesidad de estudiarlas y revisarlas posterior a la pandemia. Debido a este hecho, se puso en evidencia algunas maneras específicas que la población realiza en espacios privados y que, condicionados por el COVID-19, salieron durante este estudio (Tamagawa, 2022).

Tamagawa (2022) plantea que la percepción alrededor de la comunidad LGBT en Japón es de población afortunada, puesto que no existe una ley directa que condene prácticas de este tipo, así como la falta de transfobia o homofobia en lugares públicos o del manejo del cambio de género para las personas transgénero. Estos hechos hacen pensar a Japón como un país tolerante a las personas de la comunidad. Sin embargo, el Estado carece de acciones relevantes de protección a nivel nacional, donde las repercusiones llegan desde el hogar. Aparecen acciones de represión familiar, obligándoles a mantenerse en espacios en común para favorecer una mayor apertura.

Tamagawa (2022) menciona que si bien existe la tolerancia, es posible vincularlo con la idea de los derechos humanos en Japón, ya que son percibidos como aceptables pero que no responden de manera precisa a las realidades directas de la vida

cotidiana. El autor plantea el ejemplo donde la población que no se identifica con un género o de género fluido, se les condiciona situaciones como acceder a un trabajo.

En el poder discursivo es posible revisar el accionar de la sociedad japonesa y la apertura hacia la población Queer:

Futsuu en japonés significa normal. Un estilo de vida futsuu suele significar que uno se establece casándose y teniendo hijos. En general, las minorías sexuales no siguen (y a menudo no pueden) este estilo de vida; a menudo no tienen relaciones heterosexuales, no tienen el privilegio de casarse con su pareja del mismo sexo y la mayoría de las parejas no tienen hijos. No pertenecer al estilo de vida futsuu (normal) convierte a uno en futsuujyanai (anormal), una palabra que la sociedad japonesa dominante suele usar para describir a las minorías sexuales. (Shoushi, 2008)

Es en el establecimiento de los términos donde se puede notar la construcción de la realidad, por lo que es posible entender por qué aparecerían distintas personas que se ven motivadas a mantener el estilo de vida futsuu; de tal forma que incluso el Estado podría propiciar a una protección a la familia y el acceso facilitado al órgano de burocracia japonés. “Algunas personas LGBT optan por un estilo de vida ‘normal’, pero con el tiempo se encuentran viviendo dos ‘estilos de vida’ a la vez.” Motivados a vivir un modo de vida hikage (a la sombra) y que el propio gobierno señala esto como problemático, la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia japonés menciona que “dado que las personas homosexuales y bisexuales son una minoría, existe la tendencia a no ser consideradas normales e incluso pueden ser expulsadas de sus lugares de trabajo ... los prejuicios y la discriminación persisten” (Shoushi, 2008).

Al adentrarse en el análisis de las respuestas sociales donde chocan la realidad individual japonesa con su estructura de valores, Tamagawa (2023) menciona que esto tiene como consecuencias la pérdida de su lugar en la sociedad y una ansiedad a ser expuestos. La pandemia generó una reconstrucción de espacios encaminados a establecer comunidad, y evidenció que la población que oculta su identidad de género u orientación sexual en casa se vuelve un reto, pues viven con personas anti-LGBT o en espacios inseguros. Otra situación que enfrenta la

población japonesa es la globalización del modelo occidental de la población LGBT, la cual se ha vuelto ‘problemático’, ya que presenta una dicotomía, una dinámica moderna y progresista más global frente a una respuesta local y con características propias.

En el nivel gubernamental se presenta una dinámica de poder donde el discurso muestra cierta apertura cercana con titulares como ‘el primer ministro japonés despide a su asesor por comentarios despectivos sobre la comunidad LGBT’ y que aún no han podido realizar un cambio profundo en la dinámica del Estado, pues es debido a las estructuras tradicionales de la familia que no se ha podido resolver en el Parlamento (Davies, 2023). Sin embargo, se enfrenta a un sistema arraigado que sostiene muchas de las prácticas sociales japonesas desde hace mucho tiempo.

Este enfrentamiento entre modernidad y tradición es propia de la herencia occidental, pues hay espacios sociales históricos donde fueron aceptadas socialmente, como lo fueron los nanshoku (amor homosexual masculino, durante el período Edo c1603-c1868), por lo que los retos aparecen a flote hacia el reconocimiento de la población Queer y su pleno Estado de Derecho, como el término ‘libertad de casarse para todos’ (toda vez que no buscan un tipo de matrimonio distinto) (Marriage for all Japan, 2025), ya que no son suficientes las vinculaciones locales, sino que también sean de carácter estatal (Williams, 2015), así como la resolución de cambios legales de género y el no condicionar el cambio con la imposición de cambio de sexo de las personas y la accesibilidad de los derechos que permite el vínculo ante el Estado.

Conforme a Amnistía Internacional (2017), la Ley de Identificación de Género (IDG) entró en vigor en 2004, permitiendo a las personas cambiar oficialmente de género. Sin embargo, advierten que el proceso puede resultar en violaciones de derechos humanos, ya que requiere una cirugía de confirmación de género para que el cambio sea reconocido oficialmente. Los costos de la cirugía de confirmación de género ni los tratamientos hormonales suelen estar cubiertos por el Seguro Nacional de Salud, además de condicionar su capacidad de reproducción posterior a la operación. Pese a lo contundente de la información, se puede entender desde el punto donde es necesario que la persona

se ajuste al imaginario dicotómico de alguno de los dos géneros, condicionando la transición hacia todo un proceso que coloca a la persona en un lado del espectro, pero que condicionan su plena libertad en accionar de manera autónoma. El Estado apuesta con la idea de cumplir, sin embargo, se vuelve un reto cuando la persona sigue cuestionando su identidad, mientras que el propio Estado afirma estar cumpliendo con lo estipulado sin invitar a dimensionar las acciones que realiza.

Doi (2019), director de temas japoneses para Human Watch, también ha realizado una revisión hacia las dificultades de las personas transgénero, las cuales terminan siendo en gran medida invisibilizadas. En general, la mayoría de la gente desconoce que la ley japonesa exige que las personas trans se sometan a exámenes médicos y cirugías irreversibles, y no piensan realmente en lo que supone verse obligadas a hacer esto para obtener reconocimiento legal. En su informe, incluye una entrevista con Philippa Stewart, donde profundiza en la manera en que esta situación ha generado algunos procesos de discriminación: “Casi todas las personas con las que hablamos han sufrido discriminación en el trabajo o al solicitar empleo... le dijeron que ‘no estaban preparados para aceptar a personas transgénero’ en la empresa” (Doi, 2019). Dado lo anterior, pone sobre la mesa las razones por las que los jóvenes transgénero están bajo una enorme presión para terminar su transición antes de entrar al mercado laboral.

Pese a las condiciones estructurales adversas y las socialmente asumidas como contrarias al colectivo de la diversidad en Japón, han existido victorias legales y de trascendencia que permiten observar avances en la protección e inclusión en la sociedad general. Ejemplo de ello son los recientes fallos desde los juzgados que retan al Estado actual japonés, ya que la constitución japonesa de 1947 señala que la lógica del matrimonio está “basada únicamente en el consenso de ambos sexos” (art. 24), limitando severamente la posibilidad de un matrimonio igualitario. Según Chai (2025), para el año 2025 más de 530 municipalidades que representan el 92.5% de la población japonesa, contaban con algún tipo sociedad civil que permite a parejas de la diversidad obtener un grado de reconocimiento legal, pero este sigue siendo menor en alcance y derechos que el matrimonio heterosexual. Sin embargo, existen ya ocho juicios por regiones que han aumentado la presión para que la Supre-

ma Corte observe la violación de los derechos a la felicidad (Art 13), a la equidad (Art 14) y al matrimonio (Art 24).

Desde lo social, Chai (2025) también menciona las actitudes y referencias sociales positivas hacia el apoyo del matrimonio igualitario de al menos tres encuestadoras, a decir de Asahi Shinbum con 65% de apoyo a favor, Kyodo News en 2023 con 64% y el Pew Research Center con 68% a favor en 2023. Es notorio además, el incremento en popularidad y disponibilidad de narrativas LGBTQ+ en el formato regional de “Boys Love”, abreviado como “BL” o “Girls Love” “GL” que se manifiesta en material literario, audiovisual y musical con gran aceptación y éxito comercial en Asia del Este. Chai vincula esta visibilización al aumento favorable en opinión pública.

Resistencia mexicana

Muchas personas dan por hecho la apertura que mantiene México en cuestiones LGBT, sin embargo, las reflexiones que pueden traer elementos de resistencia traen a la mesa que los espacios son desiguales. La revisión permite entender cómo se mantiene de manera hegemónica el término Comunidad LGBTQ+ como si fuera un monolito y un grupo homogéneo. En espacios como la sociedad mexicana, dependerá de otros factores que favorezcan a una participación social y política de cada una de las ‘comunidades’.

La CONAPRED (2007) presenta un estudio donde señala algunas de estas diferencias marcadas por desigualdades, de tal manera que “la comunidad también llamada ‘gay’ no está unificada ni económica ni socialmente. Los gays se encuentran transversalmente en diversos lugares” (p. 54). Por ello entender las realidades de las personas identificadas por cuestiones de raza o clase, dimensiona rasgos que permiten observar en qué espacio se encuentra la respuesta de resistencia social. De igual manera presenta una propuesta que sugiere que no se le llame ‘comunidad’, sino ‘colectivo’.. De tal forma que permita atender acciones diferenciadas y dimensionar la capacidad de agencia de los individuos que la conforman.

Así pues, ver como grupo o bloque limita la percepción de discriminación y resistencia que pueden tener, puesto que la investigación del CONAPRED reconoce que el “discurso favorece

la no discriminación, en algunos casos la realidad muestra exclusión por parte de determinados miembros de la red hacia sus colegas” (2007, p. 55).

La CONAPRED continúa con una afirmación precisa: “las instituciones consideran que la diversidad sexual es el tema del siglo XXI y, como tal, en México se requiere de una transformación cultural que permita abordarlo”. “Algunas de ellas creen que el término ‘diversidad sexual’ es óptimo en la medida en que ha servido para introducir públicamente la problemática” (2007, p. 61). Enfrentamientos con los ámbitos familiares, laborales, escolares, religiosos, políticos o de salud, son los principales espacios donde se puede revisar elementos que tienen por parteaguas distintas luchas sociales y diferentes realidades de la población mexicana. Si bien avanzan las lógicas para transformar los espacios y que las personas no necesiten limitar u ocultar quienes son en espacios públicos, siguen marcados de manera contundente por el tema en donde están encasillados, por lo que es oportuno el recordatorio que la identidad es parte de la persona y que está conformada por varias realidades más. También permite entender cuáles factores impiden este proceso, como la desinformación, ignorancia, falta de cultura del respeto y la ausencia de una educación sexual, factores que propician los prejuicios; los chistes estigmatizantes, la homofobia y las prácticas de agresión en contra (2007, p. 79).

Las resistencias aparecen en espacios incluso teóricos, lo que permite demostrar cómo se puede transformar la visión alejada desde la posición hegemónica que se menciona en el apartado anterior de las resistencias. Planteamientos como el de Serret et al. (2025) en su obra *Teoría queer/cuir en México*, motivan a la dimensión de lo ‘cuir’ desde México, con construcciones cuir, discusiones ontológicas y argumentos para liderazgos trans en el país. Es posible replantear los espacios colocados en las instituciones, porque estos postulados aperturan a discusiones incluso decoloniales y del diálogo Sur-Sur como parte de esta investigación.

Las respuestas hacia la esfera pública en México, encaminadas a enfatizar los logros políticos como parte de estas luchas, adquieren pertinencia en la revisión del cómo se han colocado estos espacios en primera instancia. Se puede percibir en obras como *Disidencia sexual e identidades sexuales genéricas* (2006),

donde el trabajo recopilatorio aparece la resistencia de la sociedad civil, y que Galo Moya presenta una evolución de la lucha desde espacio de revolución, “la lucha por la liberación social incluye, no sólo la aceptación de la propia y provisional identidad y una utopía pluralista, sino también la lucha contra los obstáculos concretos y éstos son la represión de los homosexuales y la opresión de la mujer” (p. 168). Cierra su reflexión mencionando que “la certeza de que sólo mediante el cambio de los mitos fundacionales de la actual civilización podremos acceder a una nueva cultura, ahora sí, sin explotadores ni explotados” (ibid).

Conforme a González Villarreal (2006), “la primera gran estrategia de la liberación fue la denominada visibilidad” (p. 195) en favor del posicionamiento de sujeto político de las personas con identidades Queer, “lesbianas y homosexuales, estamos en todas partes, fue la primera consigna del movimiento, la más radical y consecuente” (ibid), encaminados a volverse sujetos enunciables (p. 196).

Para finalizar sobre los aspectos de la esfera pública de la población Queer, Rafael de la Dehesa (2015) en su obra *IncurSIONES queer en la esfera pública. Movimientos por los derechos sexuales en México y Brasil* presenta el argumento alrededor de la influencia de las identidades sexuales modernas que cruzan fronteras de región, raza, etnia y clase social, y que compiten y se entrelazan con otras formas de organizar, entender y tal vez, o no, identificarse por medio de las sexualidades. El activismo político comenzó en las calles para poder tomar los espacios legislativos, donde la respuesta ha sido lenta pero bastante fructífera, encaminadas a espacios políticos de participación, de los cuales aún se encuentran limitados a cuotas para verse partidarios progresistas o que solo se buscan centrar en que la población LGBT trabaje en pro o con temas de este tipo, cuando puede ir más allá de eso. “Cuando los activistas de ambos países comenzaron a acercarse al campo legislativo, ..., las condiciones de su ingreso fueron selectivas y condicionadas” (Rafael de la Dehesa, p. 59). Y cierra la idea mencionando que es importante tener en mente la heterogeneidad de los miembros, como telón de fondo para el surgimiento del activismo LGBT y la representación política.

Las ‘prácticas homosexuales’ dejaron de ser ilegales en México desde el siglo XIX, sin embargo, se enfrentan a la pro-

blemática del planteamiento moral de la sociedad, lo cual ha influido gran parte de la política mexicana contemporánea, con términos como pudor, obscenidad o libertinaje que forman parte de las narrativas cotidianas. Por lo tanto, aparecen dicotomías en las realidades sociales del país, marcadas por la evolución de la modernidad, que se enfrentan a ideas como “en lo nacional y extranjero, lo ordenado y desordenado, lo inocente y corrupto, lo cristiano y blasfemo, e incluso lo capitalista y socialista” (de la Dehesa 2015, p. 92). La vigilancia de este tipo de moralidad, casi de estilo de Foucault con el panóptico, se ha entrelazado en los procesos de reducir/orillar a la población a un ámbito privado e incluso permear en la crítica a esos espacios. Ha influido de manera profunda en la identidad nacional de las personas, donde no solo se vanagloria de acciones directas de protección de la figura típica de un mexicano, sino que también se debe defender su moral y creencias. “Muy poco en la vigilancia policiaca de la moral en México seguía las reglas, sino que contribuyeron a que los medios esparcieran noticias sensacionalistas de los ataques a quien violaran la moral” (p. 100); de tal forma que “los capturados en redadas podían encontrar sus fotografías repartidas en las primeras planas de los periódicos” (p. 100).

Este espacio de análisis de lo político c parten de cómo en Latinoamérica y México los elementos religiosos son parte directa de la esfera política pública, y de cómo, pese a la secularización, los elementos nacionalistas sostuvieron estos espacios, siendo marcados fuertemente por la religión católica. “El efecto práctico de estas diferencias es que mientras la movilización religiosa en la esfera pública no cesó...”, se disfrazó de elementos nacionalistas que fueron rescatados por el espectro de derecha política. Funciona como ejemplo que aparecieran facciones partidarias más progresistas, pero que ensalzaron los valores promovidos por el Partido Acción Nacional (PAN); donde un partidario en el 2000 y en la campaña para Vicente Fox, “fundó un grupo de panistas gays (solo de varones), ese mismo año, para conseguir el respaldo de gays y lesbianas... los militantes vinculados con estas organizaciones se han aproximado más a los panistas de la vieja guardia” (de la Dehesa, 2015, pp. 111-112).

Conclusiones y espacios de cooperación transpácifica

En este estudio se han visibilizado una serie de realidades que se encuentran entrelazadas de manera profunda, ya que no solo responden a las condiciones propias de un país, sino que se encuentran vinculadas a respuestas globales como la configuración de los derechos humanos en esta época posmoderna, así como la creciente alza de la extrema derecha. Se vuelve pertinente el diálogo que surge entre las realidades Queer de ambos países, pues estos se enfrentan a dinámicas de poder, desarrollo de discursos y resistencias que se manifiestan de manera directa en cada territorio. Este proceso de análisis permite relacionar luchas con factores en común y que funcionan de manera oportuna para reconocer matices y contradicciones con otros espacios políticos, por lo que en este trabajo se muestra que las reflexiones tienen más en común de lo que se puede llegar a pensar.

El espacio de análisis desde la performatividad de género da pie a entenderlo desde una herramienta política y estética de los sujetos. Se puede percibir cómo se imponen lo normativo en escaladas violentas, con discursos religiosos o normativas políticas, y es en el performance donde se sostiene la resistencia de las lógicas visibles de las instituciones. Las realidades desde la agencia de la persona en su performatividad responden a lógicas de precariedad, desigualdad y violencia. La persona adquiere el matiz de ir intercambiando con su propia expresión del cuerpo: a quien le permite conocerlo y a quien no, y que fue en realidades como la japonesa que la pandemia dio espacio a este entendimiento.

Respecto a los procesos de los derechos humanos, se vuelve evidente que la adaptación de la normativa condiciona muchas de las dinámicas internas de carácter social, volviéndose una carátula legal que se apropian los Estados; que encuentran respuestas apropiadas en el discurso, pero poco efectivas en la práctica, donde lo simbólico parece regir la respuesta social, pero que se ven limitadas o fallidas en el ejecutamiento de las normas. La resistencia atiende esta situación de dos formas, lo vuelve su espacio de acción y se convierte en una protesta directa de lo convulsionado de los Estados donde se involucran.

Los discursos de extrema derecha en el mundo han logrado permear en los procesos políticos de ambos países y no es para menos, con lo interconectado que ha permitido las acciones de la globalización, la acelerada respuesta se ha tomado de manera oportunista en los discursos políticos tanto de Japón como de México. Del tal forma, que se empiezan a cuestionar luchas sociales, pues se ha securitizado de nueva vuelta lo que la derecha ensalza en el nacionalismo, acción que Japón acompaña bien a México, ya que mucho se puede percibir desde la homogeneidad nacional y que los ideales traídos desde fuera no son precisamente ajustables en Japón, percibidos en los espacios donde al intentar adaptar mayores leyes LGBT se enfrenta al cuestionamiento de los valores tradicionales japoneses.

Las respuestas de las poblaciones en resistencia se concentran desde el permitirse seguir presionando por las respuestas desde sus Estados, motivando a la reflexión que permita dimensionar los efectos de los discursos en las poblaciones condicionadas por estos y que transforman las maneras en que demuestran las resistencias. Estos procesos entrelazados de resistencia y adaptación han sostenido las diversas luchas en el pasar del tiempo. Ambos países han permitido notar que la población disidente decide no quedarse sin actuar, no conformada con que las políticas los toleren sino que garanticen que a pesar de los discursos vomitivos que llegan, se comprendan y reflejen en su totalidad.

A pesar de las diferencias culturales y políticas entre México y Japón, se identifican puntos de encuentro en las estrategias de movilización y resistencia de los movimientos Queer, que articulan discursos y prácticas que van más allá de lo nacional, apuntando a una interconexión transnacional y transcultural. Los encuentros entre ambas realidades se pueden mapear de manera temprana a través de los posicionamientos que ha tenido la Embajada de México en Japón desde el 2021, con una primera publicación vía Facebook, cuando participó en el Tokyo Rainbow Pride 2021.

México apoya la igualdad en la diversidad! La Embajada de México y otras 15 Representaciones Diplomáticas en Tokio participan en la marcha en línea de Tokyo Rainbow Pride 2021, expresando apoyo a la comunidad LGBT+ en Japón y su respaldo al derecho de todas las personas a vivir su

propia identidad libre de violencias y con igualdad ante la ley. (Embajada de México en Japón, 2021)

Posterior a esa publicación, al año siguiente fue posible encontrar una publicación realizada desde la página oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores, donde menciona que “La Embajada de México en JAPÓN estuvo presente en el «Tokyo Rainbow Pride 2022»” (SRE, 2022), con tres fotografías del inicio de la marcha junto a una bandera mexicana.

Para cerrar este apartado, incluimos aquí las dos últimas publicaciones donde la embajada mexicana menciona su participación en el Pride Tokyo 2025; la primera vía Instagram y la última vía X (Twitter):

Con orgullo, la Embajada de México en Japón participó en el 30° desfile de Tokyo Rainbow Pride. Este año México y Alemania co-presiden la Equal Rights Coalition, agrupación internacional que tiene como meta la promoción de la igualdad de los derechos de la comunidad LGBT a nivel internacional. Amor es amor. (Embajada de México en Japón, 2024)

La Embajada de México participó nuevamente en el #TokyoRainbowPride2025, que este año contó con el lema #SameLifeSameRights. La Embajada ha participado en la marcha del orgullo en Tokio desde 2022. Este desfile se celebró por primera vez en la Ciudad de México, en 1979. (Embajada de México en Japón, 2025)

La participación se ha realizado de manera continua en los últimos cuatro años, con la mención en la última publicación, que la primera fue realizada en 2022, sin embargo, existe el registro que han participado desde la versión del año 2021. Esta es la información disponible, pero con la notoriedad de que ha habido una constante de involucramiento en la dinámica política y social de la Marcha del Orgullo en Tokio.

Referencias

Amnistía Internacional. (2017). *Japan: Human rights law and discrimination against LGBT people in Japan*. Amnesty International. <http://amnesty.org/es/wp-content/uploads/2021/05/ASA2259552017ENGLISH.pdf>

- Austin, J. L. (2016). *Cómo hacer cosas con palabras* (E. Rabossi y G. R. Carrió, Trans.). Ediciones Paidós Ibérica.
- Bourdieu, P. (2006). *La Dominación Masculina*. Editorial Anagrama.
- Butler, J. (2016). *El género en disputa*. Ediciones Paidós.
- Cerón Martínez, A. U. (2019). Habitus, campo y capital. Lecciones teóricas y metodológicas de un sociólogo bearnés. *Cinta moebio*, (66). Scielo. <http://dx.doi.org/10.4067/s0717-554x2019000300310>
- Chai, P. (27 de agosto de 2025). Court Rulings and Public Opinion on Same-Sex Marriage in Japan. *The Diplomat*. <https://the-diplomat.com/2025/08/court-rulings-and-public-opinion-on-same-sex-marriage-in-japan/>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). (2007). *La Diversidad Sexual y los retos de la igualdad y la inclusión*. Colección Estudios 5. <https://sindis.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2018/09/La-diversidad-sexual-y-los-retos-de-la-igualdad-y-la-inclusion.pdf>
- Cornell University Blog. (2024). *Right-Wing Extremism on the Rise Globally*. Cornell University. <https://blogs.cornell.edu/issues/newsletter/right-wing-extremism-on-the-rise-globally/>
- Creus, N. (2013). El concepto de poder en las relaciones internacionales y la necesidad de incorporar nuevos enfoques. *Estudios internacionales* (Santiago), 45(175). <http://dx.doi.org/10.5354/0719-3769.2013.27372>
- Davies, A. (4 de febrero de 2023). Japan PM fires aide over derogatory LGBT remarks. *BBC*. <https://www.bbc.com/news/world-asia-64521862>
- de la Dehesa, R. (2015). *Incursiones queer en la esfera pública. Movimientos por los derechos sexuales en México y Brasil*. UNAM, México.
- Doi, K. (19 de marzo de 2019). Interview: The Invisible Struggle of Japan's Transgender Population. *Human Rights Watch*. <https://www.hrw.org/news/2019/03/19/interview-invisible-struggle-japans-transgender-population>
- Embajada de México en Japón. (2021, abril 23). México apoya la igualdad en la diversidad! La Embajada de México y otras 15 Representaciones Diplomáticas [Actualización de estado] [Publicación en Facebook]. https://www.facebook.com/EmbajadadeMexicoenJapon/videos/video-our-voices-our-rights-tokyo-rainbow-pride-2021/135505431884256/?_rdr

- Embajada de México en Japón. (2024, abril 22). Con orgullo, la Embajada de México en Japón participó en el 30° desfile de Tokyo Rainbow Pride. [Actualización de estado]. [Publicación en Instagram]. <https://www.instagram.com/p/C6DeNNDLvTQ/>
- Embajada de México en Japón. (2025, junio 10). La Embajada de México participó nuevamente en el #TokyoRainbowPride2025, que este año contó con el lema #SameLifeSameRights. [Actualización de estado]. [Publicación en X]. <https://x.com/EmbamexJP/status/1932611450142667065>
- Fonseca Hernández, C., y Quintero Soto, M.L. (2009). La Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas. *Sociológica*, 24(69), 43-60. Recuperado en 08 de diciembre de 2025, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732009000100003&lng=es&tlng=es.
- Forti, S. (2021). *Extrema Derecha 2.0: Qué es y Cómo combatirla*. Siglo XXI.
- Galo Moya, R. (2006). ¿De qué tienen que avergonzarse la Magdalena y el coronel Gisella? Zapatismo y diversidad sexual. En *Disidencia sexual e identidades sexuales y genéricas* (p. 168). CONAPRED 970-9833-39-1
- González Villarreal, R. (2006). El nuevo régimen de gubernamentalidad gay. En *Disidencia sexual e identidades sexuales y genéricas* (pp. 191-201). CONAPRED. 970-9833-39-1
- Hernández, C. F., y Soto, M. L. Q. (2009). La Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas. *Sociológica*, 24(69), 43-60. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305024672003>
- Kessler, F. (2023, febrero 18). Pequeña teoría del cispasing. Periódicas. Retrieved December 8, 2025, from <https://periodicas.com.ar/2023/02/18/pequena-teoria-del-cispasing/>
- Marriage for all Japan. (2025). *Consider same-sex marriage* | 同性婚を考える | 結婚の自由をすべての人に. Marriage for All Japan. <http://marriageforall.jp/marriage-equality/>
- McGrath, L. (28 de octubre de 2024). Japanese MAGA Fans Build Giant Donald Trump Statue With Flashing Eyes. *Newsweek*. <https://www.newsweek.com/japanese-maga-giant-donald-trump-statue-1975763>
- Medina Parra, R. I. (2020). Derechos humanos en México: entre la modernidad, posmodernidad y ultramodernidad. *Nóesis, revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 29(57), 160-178. <http://dx.doi.org/10.20983/noesis.2020.1.7>

- Nazareno Saxe, F. (2015). La noción de performatividad en el pensamiento de Judith Butler: queerness, precariedad y sus proyecciones. *Estudios Avanzados*, (24), 1-14. <https://www.redalyc.org/journal/4355/435543383002/html/>
- Pena de Matsushita, M. E. (2020). Grandes Narrativas en Japón: Derechos Humanos e Igualdad de Género. Una Puerta Fundación. <https://fundacionunapuerta.org/grandes-narrativas-en-japon-derechos-humanos-e-igualdad-de-genero/>
- Revelli, M. (2017). *Populismo due punto zero*. Giulio Einaudi editore.
- Salmon, C., Chomsky, N., Ramonet, I., Streeck, W., Halimi, S., Butler, J., y Mouffe, C. (2019). Nacionalismo xenófobo y retroceso democrático: entrevista a Judith Butler. En *Neofascismo: De Trump a la extrema derecha europea* (pp. 138-140). Capital Intelectual.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SER). (2022). La Embajada de México en JAPÓN estuvo presente en el «Tokyo Rainbow Pride 2022». <https://www.gob.mx/sre/galerias/30-abril-la-embajada-de-mexico-en-japon-estuvo-presente-en-el-tokyo-rainbow-pride-2022>
- Serret, E., Sanchez Cruz, J., y Vélez Rivera, F. (2025). *Teoría queer/ cuir en México: disidencias, diversidades, diferencias* (1^{ra} ed.). Universidad Autónoma Metropolitana: México.
- Shoushi, S. (2008). Japan and Sexual Minorities. ヒューライツ大阪. <https://www.hurights.or.jp/archives/focus/section2/2008/06/japan-and-sexual-minorities.html>
- Tamagawa, M. (2022). *The Japanese LGBTQ+ Community in the World: The COVID-19 Pandemic, Challenges, and the Prospects for the Future*. Routledge.
- Taylor, D. (2012). *Performance*. Asunto Impreso Ediciones.
- Taylor, D. (2024). *Estudios avanzados de performance*. Fondo de Cultura Económica: México.
- Williams, J. (26 de diciembre de 2015). Another Japanese city to recognise same-sex relationships. *PinkNews*. thepinknews.com/2015/12/26/another-japanese-city-to-recognise-same-sex-relationships/